



***“Año de la Innovación y la Competitividad”***

## TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONDICIONES GENERALES

**“Estudio de vulnerabilidad estructural y diseño de baños para Recintos del  
Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU)”**

**ISFODOSU-CCC-CP-2019-0030**

Agosto 2019

## 1. Normativa Aplicable

El Proceso de Comparación de Precios, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana;
- 2) La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012;
- 4) El Pliego de Condiciones Específicas;
- 5) La Oferta;
- 6) La Adjudicación;
- 7) El Contrato;

### ● Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

### ● De los Oferentes/ Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Comparación de Precios, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

## 2. Demostración de Capacidad para Contratar

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

- a) No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- b) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;

- c) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;
- d) Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones nacionales;
- e) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual; Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

#### ● Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Comparación de Precios deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

#### ● Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña**  
Referencia: **ISFODOSU-CCC-CP-2019-0030**  
Dirección: **Calle Caonabo esquina Leonardo Da Vinci,  
Renacimiento, Distrito Nacional.**  
Teléfonos: **809-482-3797**  
Correo electrónico: [laura.santana@isfodosu.edu.do](mailto:laura.santana@isfodosu.edu.do)

#### ● Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

#### ● Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones

Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

### 3. Descripción y Especificaciones Técnicas de los Servicios a Contratar

#### ITEM 1 - ESTUDIO DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL EDIFICIO DE AULAS RECINTO LNNM

##### Descripción del trabajo a realizar:

Estudio de vulnerabilidad para determinar la factibilidad de la construcción de un 2do nivel de aulas.

##### Actividades:

- Replanteo de elementos estructurales
- Calicata a fundaciones para verificar dimensiones zapata
- Descubrimiento de pañete en columnas y vigas
- Resane y bote de escombros en pañete de columnas y vigas
- Resistencia a la compresión del hormigón
- Radiografía de acero con método no invasivo
- Análisis estructural edificio existente
- Informe técnico con recomendaciones
- Diseño estructural detallado de retrofit, que incluya todas las especificaciones y detalles requeridos para el reforzamiento
- Planos
- Estudio geotécnico
- Levantamiento de edificación

##### Especificaciones estudio vulnerabilidad:

- Duración del estudio: 9 semanas.
- Resistencia a compresión del hormigón con método no invasivo.
- Corre por parte del contratista todos los procedimientos necesarios para la realización del estudio, así como la posterior reparación de áreas intervenidas.
- Área por nivel edificio antigua biblioteca: 629m<sup>2</sup> (1 nivel)

##### Especificaciones para el estudio Geotécnico:

- Tres (3) sondeos a 8.5 metros de profundidad.
- Emplazamiento.
- Movilización de personal y equipos hasta el recinto.
- Sondeo de investigación con recuperación de testigos.
- Ensayo de laboratorio a muestras extraídas.
- Informe técnico con recomendaciones.
- Determinación de nivel freático.
- **Corre por parte del contratista todos los procedimientos necesarios para la realización del estudio, así como la posterior reparación de áreas intervenidas.**

### **Perfil del profesional a cargo del servicio:**

- Ingeniero civil o geotécnico.
- Certificación del Codia vigente.
- Más de 10 años de experiencia comprobable en el área.
- Conocimiento y dominio de las normativas para la construcción de obras en República Dominicana.
- Compañía calificada por el MOPC para la ejecución del servicio solicitado.

## **ITEM 2 - DISEÑO DE BAÑOS PARA LA RESIDENCIA ESTUDIANTIL DEL RECINTO UM Y RECINTO JVM**

### **Actividades:**

- Confección de juego de planos con propuesta de diseño. Deberá incluir como mínimo los siguientes planos:
- Planta arquitectónica
- Planta dimensionada
- Planta de instalaciones eléctricas y servicios (Debe incluir data, luminarias, interruptores, salidas de ups, entre otros)
- Elevaciones y secciones
- Planta de instalaciones sanitarias
- Planta estructural
- Planta con detalle de terminación de techos
- Planta con detalles mecánicos
- Señalización de salidas de emergencia
- Cámara de seguridad
- Realizar un renderizado de los espacios a ser intervenidos. Deberá presentar como mínimo 1 vista por cada área intervenida
- Facilitar un listado de materiales, mobiliario y equipos con su especificación técnica, sin favorecer la adquisición de una marca en específico
- Elaborar el presupuesto base y plantilla para fines de licitación. El presupuesto deberá contener todos los procedimientos, detalles de terminación, mobiliario y equipos necesarios para la construcción del proyecto
- Incluir las memorias de cálculo

### **Especificaciones:**

- Los productos entregados deberán estar acordes a las normativas de diseño y construcción en República Dominicana. Deberán cumplir con lo especificado en manuales R-001- R-003, R-005, R-007, R-008, R-0010, R-0027, R-0028, R-0031, R-0032, RTD 178 y RTD458; adicional deberá cumplir con las normas de la ACI.
- La propuesta de materiales, insumos, equipos o mobiliarios deberá ser de fácil adquisición en el mercado local.
- Los planos, especificaciones técnicas y plantilla de presupuesto deberán ser redactados en español de República Dominicana.

### **Descripción del proyecto Nuevo edificio de aulas:**

- Construcción de edificio auto portante de dos niveles, con baños para las habitaciones de la residencia estudiantil del recinto UM y construcción de baños para la residencia del recinto

JVM. Incluye adecuaciones necesarias para la comunicación entre edificaciones, habilitación de nuevas habitaciones en antiguos baños, reparaciones post intervención.

- Cantidad de niveles residencia UM: 2
- Cantidad de niveles residencia JVM: 1 (1er Nivel)
- Área a intervenir residencia UM: 580 m<sup>2</sup>.
- Área a intervenir residencia JVM: 155 m<sup>2</sup>.

#### **Perfil del representante de la compañía:**

- Arquitecto.
- Más de 10 años de experiencia comprobable en el área.
- Certificación del Codia vigente donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.
- Conocimiento y dominio de las normativas para la construcción de obras en República Dominicana.
- Los productos entregados deberán estar acorde a las normativas de diseño y construcción en República Dominicana.

#### **Tiempo de ejecución del diseño:**

- 3 meses a partir de la fecha de certificación de contrato.

## **4. Ubicación Recintos del ISFODOSU**

### ○ **Recinto Luis Napoleón Núñez Molina (LNNM):**

Carretera Duarte, K.M. 10 ½, Municipio de Lacey Al Medio, Provincia Santiago

### ○ **Recinto Juan Vicente Moscoso (JVM)**

Carretera Mella (San Pedro de Macorís-Hato Mayor), Barrio La Cervecería, San Pedro de Macorís

### ○ **Recinto Urania Montas (UM)**

Calle Colón No.1, Sector Manoguayabo, Provincia San Juan

## **5. Productos esperados**

### **ITEM 1: Estudio de vulnerabilidad estructural edificio de aulas Recinto LNNM**

- **Producto 1:** Entrega completa del servicio.

### **ITEM 2: Diseño de baños para la residencia estudiantil del Recinto UM y Recinto JVM**

- **Producto 1:** Entrega de propuesta de diseño impresa en tamaño 11" x 17" y en formato Autocad.
- **Producto 2:** Entrega de juego de planos, plantilla, presupuesto y especificaciones técnicas. Los planos deberán ser entregados en tamaño 11" x 17" y en formato Autocad.

## 6. Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

- **Garantía de la Seriedad de la Oferta**

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

**PÁRRAFO I.** La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y **vendrá incluida dentro de la Oferta Económica**. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente (tanto en el monto como en la vigencia), conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite en el Acto de apertura de este proceso, así como la misma deberá cumplir con el tiempo de vigencia de la oferta.

**PÁRRAFO II.** La Garantía de Seriedad de la Oferta será devuelta tanto al adjudicatario como a las demás oferentes participantes una vez integradas la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

- **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, **En el caso de las Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

**PÁRRAFO II.** La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será devuelta una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

## 7. Procedimiento de Selección

Procedimiento de Comparación de Precios con apertura de ofertas en **Eta** **Etapa Múltiple**.

## 8. Fuente de Recursos

El Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña, de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, toma las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año **2019**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

## 9. Condiciones de Pago

### ITEM 1: Estudio de vulnerabilidad estructural edificio de aulas Recinto LNNM

- 20% de avance, posterior a la firma del contrato
- 80% contra entrega y aprobación de producto 1.

### ITEM 2: Diseño de baños para la residencia estudiantil del Recinto UM y Recinto JVM

- 20% contra entrega y aprobación de producto 1.
- 80% contra presentación y recepción satisfactoria de juego de planos, plantilla, presupuesto y especificaciones técnicas.

Los Oferentes participantes deberán ofrecer un tiempo de crédito mínimo de 45 días según lo establece la Política de Pagos del Estado, emitida por la Tesorería Nacional de la República Dominicana.

## 10. Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Convocatoria	<b>Jueves 08 de agosto de 2019</b>
<b>Visitas obligatorias</b> Item 1: Recinto LNNM, Santiago Item 2: Recinto UM, San Juan de la Maguana Item 2: Recinto JVM, San Pedro de Macorís	<b>Martes 13 de agosto de 2019, 10:00 a.m.</b> <b>Jueves 15 de agosto de 2019, 11:00 a.m.</b> <b>Martes 20 de agosto de 2019, 9:00 a.m.</b>
Período para realizar consultas por parte de los oferentes	50% del plazo para presentar Ofertas Hasta el <b>miércoles 14 de agosto de 2019</b> Solo se recibirán consultas al correo electrónico: <a href="mailto:laura.santana@isfodosu.edu.do">laura.santana@isfodosu.edu.do</a>
Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	<b>Hasta el lunes 19 de agosto de 2019</b>
Recepción de Propuestas: <b>“Sobre A” y “Sobre B”</b> y apertura de <b>“Sobre A”</b> Propuestas Técnicas	<b>Recepción de Propuestas hasta el jueves 22 de agosto de 2019 a las 10:00 a.m.</b>

	Acto Público de Apertura será en el Salón de reuniones del ISFODOSU el <b>jueves 22 de agosto de 2019 a las 10:20 a.m.</b>
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	<b>Martes 27 de agosto de 2019</b>
Periodo de subsanación de ofertas	<b>Hasta el jueves 29 de agosto de 2019</b>
Período de Ponderación de Subsanciones	<b>Hasta el viernes 30 de agosto de 2019</b>
Notificación de proveedores habilitados para conocimiento de ofertas económicas (Sobre B)	<b>Lunes 2 de septiembre de 2019</b>
Apertura del <b>Sobre B</b> de los Proveedores Habilitados	<b>Martes 3 de septiembre a las 10:15 a.m.</b>
Adjudicación	<b>Martes 10 de septiembre de 2019</b>
Notificación y Publicación de Adjudicación	<b>Martes 10 de septiembre de 2019</b>
Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

## 11. Criterios de evaluación (Ofertas Técnicas)

La adjudicación será realizada en base a criterios de **CUMPLE/NO CUMPLE**.

### ITEM 1: Estudio de vulnerabilidad estructural edificio de aulas Recinto LNNM

NO.	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1	Ingeniero civil o geotécnico
2	Certificación del Codia vigente
3	Más de 10 años de experiencia comprobable en el área
4	Conocimiento y dominio de las normativas para la construcción de obras en República Dominicana
5	Compañía calificada por el MOPC para la ejecución del servicio solicitado

### ITEM 2: Diseño de baños para la residencia estudiantil del Recinto UM y Recinto JVM

NO.	CRITERIO DE EVALUACIÓN
1	Arquitecto
2	Más de 10 años de experiencia comprobable en el área
3	Certificación del Codia vigente donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general

4	Conocimiento y dominio de las normativas para la construcción de obras en República Dominicana
5	Los productos entregados deberán estar acorde a las normativas de diseño y construcción en República Dominicana

## 12. Evaluación Oferta Económica

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan superado la etapa de evaluación técnica.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

## 13. Presentación de Propuestas

### PRESENTACION DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL “SOBRE A”

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con **Un (1) CD o USB** con copia de cada documento indicando en el ejemplar original. El original deberá firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
 (Sello Social)  
 Firma del Representante Legal  
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
**Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña**  
**Calle Leonardo Da Vinci esq. Caonabo, Urb. Renacimiento, Mirador Sur**  
**PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA**  
**REFERENCIA : ISFODOSU-CCC-CP-2019-0030**

### Documentación a Presentar dentro del Sobre A

#### A. Documentación legal:

- 1) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
- 2) Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con el rubro de este proceso, en el que contenga la actividad comercial “**Servicios profesionales de ingeniería**”
- 3) Certificado del Registro Mercantil (**PERSONAS JURIDICAS**) (**SUBSANABLE**)
- 4) Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), al día (**SUBSANABLE**)
- 5) Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, al día (**PERSONAS JURIDICAS**) (**SUBSANABLE**)

- 6) Nómina de accionistas / Listado de los Socios de la Empresa participante, sellado por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, debidamente actualizada. **(PERSONAS JURIDICAS) (SUBSANABLE)**
- 7) Última Asamblea debidamente actualizada de los últimos dos años. **(SUBSANABLE)**
- 8) Cédula del Representante. **(SUBSANABLE)**

**B. Documentación técnica:**

- 1) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas) **(NO SUBSANABLE)**
- 2) Dos (02) referencias de Clientes a los cuales le haya dado servicio similar al que se está contratando. **(SUBSANABLE)**
- 3) Currículo del personal profesional propuesto para el servicio

**PRESENTACION DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL “SOBRE B”**

Los documentos contenidos en el **“Sobre B”** deberán ser presentados en original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página del ejemplar, junto con **Una copia** de cada documento indicando en el ejemplar original. El original deberá firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El **“Sobre B”** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE  
(Sello Social)  
Firma del Representante Legal  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
**Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña**  
**Calle Leonardo Da Vinci esq. Caonabo, Urb. Renacimiento, Mirador Sur**  
PRESENTACIÓN:           **OFERTA ECONOMICA**  
REFERENCIA       :           **ISFODOSU-CCC-CP-2019-0030**

**Documentación a Presentar dentro del Sobre B**

- 1) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en **Un (1) original** debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta y **un (1) CD o USB** con cada documento incluido en la oferta original en archivos separados. El original deberá estar firmado en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. **(NO SUBSANABLE)**
- 2) **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente a la **Póliza de Fianza por valor del 1% del monto ofertado.** La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta presente en este Pliego de Condiciones. **(NO SUBSANABLE)**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, y el cual estará debidamente sellado por **EL OFERENTE**.

El Contratista no podrá, bajo pretexto de error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados en el Contrato.

**La Documentación requerida deberá:**

- Estar ordenada conforme a como lo detallamos en el pliego, y con separadores de hojas, con lo cual se pueda identificar cada documento, por ej: Si el separador dice TSS, luego de este deberá ir colocada la certificación de TSS.
- Entregarse encuadrada en espiral o en carpetas de tres hoyos.
- Deberá tener un índice y las hojas deben estar numeradas y selladas.
- Entregarse en sobres separados y sellados (Sobre A y otro Sobre B).

Será descalificada toda oferta que en el caso de haber omitido depositar documentación requerida en el “Sobre A”, no haya depositado la misma dentro del plazo de subsanación de las ofertas, contados a partir del Acto de Apertura de ofertas, otorgado para la subsanación de su oferta.

#### 14. Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **cuarenta y cinco días (45)** días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

#### 15. Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de Comparación de Precios.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

#### 16. Evaluación Oferta Económica

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan superado la etapa de evaluación técnica.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del menor precio ofertado.

## 17. Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

## 18. Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "**Carta de Solicitud de Disponibilidad**", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor **15 días Calendarios**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los **DDL**.

## 19. Condiciones Generales del Contrato

### Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

### **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **Póliza de Fianza**. La vigencia de la garantía deberá realizarse por el periodo de la ejecución de la obra.

### **Garantía de Buen uso del anticipo**

La Garantía de buen uso del anticipo corresponderá a un porcentaje por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto, el cual deberá ser presentado en forma de **Póliza de Fianza**

### **Perfeccionamiento del Contrato**

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

El Contrato se perfeccionará con la suscripción del Contrato a intervenir.

### **Plazo para la Suscripción del Contrato**

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

### **Incumplimiento del Contrato**

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

### **Efectos del Incumplimiento**

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

### **Ampliación o Reducción de la Contratación**

La Entidad Contratante podrá modificar, disminuir o aumentar hasta un **Cincuenta (50%)** por ciento el monto del Contrato original de la Obra, siempre y cuando se mantenga el objeto, cuando se presenten circunstancias que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de Contratación, y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público.

### **Finalización del Contrato**

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, de su última prórroga, si es el caso, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

## **20. Formularios**

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

1. Presentación Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**